



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN REQUERIDA A LA MERCANTIL LATRA, S.L. DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL FRONTÓN JOSE MONTESA (EXPTE 1341/2018) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 11 de septiembre de 2018, a las 13:37 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

1341/2018		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212200-8 "Trabajos de construcción de instalaciones deportivas"		
Presupuesto base de licitación: 216.375,97 euros	Impuestos: 45.438,95 euros	Total: 261.814,92 euros
Valor estimado del contrato: 216.375,97		
Fecha de inicio ejecución: a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo	Fecha fin ejecución: 14/11/2018	Duración ejecución: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Joana Gómez Delgado
Interventora General de la Corporación (Vocal)	J. Antonio Iranzo Cervera
SECRETARIA de la Corporación (Vocal)	Emilia Selva Sacanelles
Secretario de la Mesa	M ^a Paz Afifi Albaladejo

A la vista de la documentación aportada por Julio Paulo Hernández, en nombre y representación de la mercantil LATRA 2010, S.L. (RE 569/2018) en el Contrato de Obras y Reforma y Ampliación del Frontón José Montesa por procedimiento Abierto Simplificado (expte 1341/2018) correspondiente al requerimiento SUBSANACIÓN de la documentación a la segunda mejor oferta calidad precio.

Tras la revisión de la misma se da por admitida y correcta la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador (segundo clasificado): LATRA 2010, S.L.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13.47 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

